

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Planta Solar La Esmeralda SpA**

Pág.: 302
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2661618

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE QUILLOTA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Solicitud de aprobación de proyecto de modificación de cauce natural, provincia de Quillota
Don Francisco Reyes Lora, en representación de la empresa PLANTA SOLAR LA ESMERALDA SpA, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Chacabuco 485, piso 4, comuna y ciudad de Concepción, Región del Biobío, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente expone:

La empresa es titular de un proyecto denominado "Planta Solar La Esmeralda", este proyecto fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N°20250500126, del 18 de febrero de 2025, de la comisión de Evaluación ambiental de la Región de Valparaíso. El proyecto se sitúa en la comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso.

Para permitir el seguro y correcto acceso a la planta solar, se requiere reemplazar el atravesado existente sobre el estero San Isidro por uno de mayores dimensiones mediante la construcción de un proyecto de modificación de (1) cauce natural el que se materializará en cajones de hormigón de 2000mm por 1500mm, que permitan el libre escurrimiento de las aguas y el tránsito de vehículos hacia la planta solar. El proyecto asimismo considera la construcción de los respectivos muros de cabecera, muros de ala y mampostería para dar contención al terreno colindante y proteger el lecho del cauce.

Las coordenadas referenciales de la ubicación de la obra en coordenadas UTM referidas al Datum WGS84 Huso 19 Sur se presentan a continuación:

Atravesado estero San Isidro:

Inicio : Este 289.496 m; Norte 6.355.705 m.

Fin : Este 289.494 m; Norte 6.355.694 m.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación al Director General de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras, puesto que configuran obras de modificación de un cauce natural. Los demás antecedentes técnicos, planos y descripción de obras, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, ubicadas en Calle Pudeto N°56, Quillota.

CVE 2661618

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

